

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad del «Banco Popular Español», con los números 27.700, 27.701 y 27.702 de Registro, en garantía de «Sociedad Española de Depuración de Agua Bastos-Ingenieros», constituidos en valores y por unos nominales de 280.000 pesetas cada uno.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 268/82. Madrid, 11 de febrero de 1982.—El Administrador.—1.531-C.

Administraciones de Aduanas

TARRAGONA

Notificaciones

Se notifica a doña Josiane Emilienne M. Tauleigne, propietaria del automóvil marca «Renault 5», matrícula 703-QM-30, que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias número 38/80, ha sido adoptado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de seis mil pesetas.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables, contados a partir del 19 de enero de 1982, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales sin haberse hecho efectiva se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades. Estando obligada a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma, para solicitar el desprecinto, concediéndose un plazo de cinco días para llegar a la Aduana de salida.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado y no formularse en los plazos legales reclamación procederá la dación de pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponerse alternativamente en el plazo de quince días recurso de reposición ante esta Administración, o económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si presentase el recurso de reposición se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-

administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo, puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 28 de enero de 1982.—El Administrador.—2.120-E.

Se notifica a don Mohamed Ahlouane, propietario del automóvil marca «Peugeot», matrícula 6827-UJ-38, que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias número 34/81, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles se le impone la sanción de seis mil pesetas.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables, contados a partir del 22 de febrero de 1982, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales sin haberse hecho efectiva se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades. Estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma para solicitar el desprecinto, concediéndose un plazo de cinco días para llegar a la Aduana de salida.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado y no formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación de pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer alternativamente en el plazo de quince días recurso de reposición ante esta Administración, o económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si presentase el recurso de reposición se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el mismo plazo.

Tarragona, 28 de enero de 1982.—El Administrador.—2.121-E.

Se notifica a don Michel Granddessus, usuario del automóvil marca «Simca 1100 GLX», matrícula 611-MJ-66, cuyo domicilio se desconoce, que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias número 57/78, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de seis mil pesetas.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables contados a partir del 22 de febrero de 1982, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales sin haberse hecho efectiva se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades. Estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma, para solicitar el desprecinto, concediéndose un plazo de cinco días para llegar a la Aduana de salida.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado y no formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación de pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer alternativamente en el plazo de quince días recurso de reposición ante esta Administración, o económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si presentase el recurso de reposición se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo, puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el mismo plazo.

Tarragona, 28 de enero de 1982.—El Administrador.—2.122-E.

Tribunales de Contrabando

JAEN

Edicto de citación valoración

Por el presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las nueve cuarenta y cinco horas del día 17 de marzo de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se les notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 77 del citado texto legal.

Expedientes que se citan

Expediente 107/81. Vehículo nacionalidad austriaca, «Morris Marina», número de motor 12V588E-H90063 y número de bastidor 4B73V-007202Z.

Expediente 103/81. Vehículo belga «Opel Rekord-2100-D», con número de motor 21D-0044159 y número de bastidor: 875998878.

Expediente 126/81. Vehículo «Fiat», número de motor EA-0122556 y número de bastidor EA-0117746.

Expediente 3/82. Vehículo «Peugeot-204», con matrícula 38-24TE (NL) y número de chasis 8970853.

Jaén, 12 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—3.392-E.

MADRID

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de don Salvador Romo Gómez y don Miguel Angel Cano González, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 20 de enero de 1982, al conocer del expediente número 112/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de menor y mínima cuantía, comprendidas en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con tenencia ilícita de droga por valores respectivos de 19.000 y 800 pesetas, con aplicación de delito conexo en la de menor cuantía.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autores a don Salvador Romo Gómez y don Miguel Angel Cano González de la primera infracción, siendo autor de la segunda don Salvador Romo Gómez.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad atenuante 3.º del artículo 17 por la cuantía aplicable al señor Romo en la mínima.

4.º Aplicar la concurrencia de delito conexo de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, 8.º, de la vigente Ley.

5.º Imponerles las multas siguientes en base a lo preceptuado en el artículo 25, 4), de la vigente Ley de Contrabando:

Primera infracción: A don Salvador Romo Gómez: Base, 9.500 pesetas; tipo, 400 por 100; sanción, 38.000 pesetas.

A don Miguel Angel Cano González: Base 9.500; tipo, 400 por 100; sanción, 38.000.

Segunda infracción: A don Salvador Romo Gómez: Base, 800; tipo, 266 por 100; sanción, 2.168.

6.º Declarar de oficio el fraccionamiento de las multas anteriores en las cantidades que a continuación se especifican.

Primera infracción:

A don Salvador Romo Gómez, 31.635 pesetas; a don Miguel Angel Cano González, 31.635 pesetas.

7.º Decretar el comiso de las drogas aprehendidas en aplicación del artículo 27 de la Ley, disponiendo la afección del vehículo «Seat 800», M-384.359, así como la afección de 7.000 pesetas intervenidas al pago de las sanciones impuestas a su propietario señor Romo Gómez.

8.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de esta parte de la sanción ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación y contra dicho fallo Pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir del de recibo de esta notificación, significándoles que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

B) A don Salvador Romo Gómez, 6.365 pesetas por delito conexo; a don Miguel Angel Cano, 6.365 pesetas por delito conexo.

La ejecución de esta parte de la sanción, quedará en suspenso hasta que el Juzgado o Tribunal competente dicte la correspondiente sentencia, debiendo los inculcados garantizar debidamente, en el plazo de quince días, la posible obligatoriedad, de su cumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 87 de la Ley de la Jurisdicción, mediante hipoteca, prenda, aval bancario u otra garantía suficiente a juicio del Tribunal.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.041-E.

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Manuel José Bicho, cuyo último domicilio era desconocido, inculcado en el expediente número 361/81, inscrito por aprehensión de diversas mercancías, mercancía valorada en 41.250 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 31 de marzo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 15 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—3.360-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Lorenzo Parra Trujillo y doña Emilia Gómez-Cacerrada Menasalvas, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Alfaga, 1259, Poblado de la UVA de Hortaleza y La Palma, 7-10 puerta 6, en Madrid (respectivamente), inculcados en el expediente número 336/81, instruido por aprehensión de drogas e intervención de 7.500, mercancía valorada en 3.910 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 31 de marzo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 15 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—3.361-E.

VALENCIA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento

de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Abdelkader Ben Tahbar, cuyo último domicilio conocido en España era en Puerto de Sagunto (Valencia) calle Galicia, 8, inculcado en el expediente número 207/81, instruido por aprehensión y descubrimiento de radio-cassetes, mercancía valorada en 16.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 11 de marzo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 11 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—3.402-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a William Martínez, Jean Michel Gilbert Hebrand, Bernard Balet y Mario Silva Gómez, sin domicilio conocido en España, inculcados en el expediente número 88/81, instruido por aprehensión de haschís, mercancía valorada en 20.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 11 de marzo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 11 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—3.403-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Madrid Pedrajas y Adelaida Iniesta Fargueta, cuyo último domicilio conocido era en Valencia, calle Académico Alemany, 28, inculcados en el expediente número 148/81, instruido por aprehensión de haschís y heroína y descubrimiento, mercancía valorada en 2.800 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de

que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 11 de marzo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 11 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—3.404-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ismael Marza Traver.

Domicilio: Nueva, 2, Useras (Castellón).
Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de agua para granja avícola.

Cantidad de agua que se solicita: 0,015 litros por segundo y 1.300 litros por día.
Corriente de donde se deriva: Barranco de la Presola.

Término donde radican las obras y la toma: Useras (Castellón).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Expediente 181-CI-0002.)

Valencia, 14 de enero de 1982.—El Comisario de Aguas.—288-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Telesforo Barahona Serrano, con domicilio en travesía de Serrano, 1, Recas (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 1,49.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadarrama.

Término municipal en que radican las obras: Recas (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.668/81).

Madrid, 20 de enero de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—1.335-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Saturnino Sánchez Sánchez y otros, con domicilio en calle Alcalde, 14, Recas (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 8,96 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadarrama.

Término municipal en que radican las obras: Yuncillos (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia número 16.669/81.)

Madrid, 20 de enero de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—278-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea eléctrica aérea a 20 KV., denominada E. T. «Fuensanta»-Elche de la Sierra, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: LAT 27/749.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Yeste y Elche de la Sierra (Albacete).

Finalidad de la instalación: Incluida en el Plan nacional de electrificación rural de 1961.

Características principales: Línea eléctrica aérea a 20 KV., de 19.049 metros de longitud.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 27.600.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Albacete, avenida de Rodríguez Acosta, 25, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Albacete, 8 de enero de 1982.—El Delegado provincial.—78-D.

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Paseo de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica.

Origen: Apoyo número 8, línea C. T. número 1 Torremejía Almendralejo.

Final: C. T. proyectado.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,040.

Tensión de servicio: 20 KV. (primera etapa a 15 KV.).

Conductores: Aluminio-acero 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora.

Emplazamiento: Fábrica aderezo acélinas en Torremejías.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15.000-20.000/380-220 V.

Finalidad de la instalación: Atender demanda del sector.

Presupuesto: 612.338 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/10.901.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del

Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 8 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—553-14.

LA RIOJA

Por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», con domicilio en Pamplona, avenida de Roncesvalles, 7, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV. y E. T. «Ermita» en Quel, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-20.209.

Logroño, 25 de enero de 1982.—El Director Provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—725-15.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción interpuesta a «Aceites Masip, S. A.», interesada en el expediente número 186/81 del Registro General, número 50.014 y 50.236/80, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Secretario de Estado para el Consumo con fecha 30 de noviembre de 1981 en el expediente número 186/81 del Registro General, correspondiente a los números 50.014 y 50.236/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionada con multa de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000) «Aceites Masip, S. A.», con domicilio en calle Cinca, 39 al 43, de Zaragoza, por venta ilegal de aceite de soja en industrias de pastelería.

Con fecha 7 de diciembre de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de disciplina de mercado y en virtud de lo dispuesto en la resolución recaída en el expediente de referencia.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.—

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Emisión de Deuda provincial 1981 (segunda fase)

Cubierta la primera fase de la emisión de fecha 15 de diciembre de 1981, que

por un importe total de 500 millones fue autorizada por el Ministerio de Hacienda con fecha 28 de noviembre de 1981, y por el Ministerio de Economía y Comercio con fecha 10 de diciembre de 1981, se pone en circulación la segunda mitad de los títulos, números 25.031 al 50.000, de 10.000 pesetas nominales cada uno, por importe de 250 millones de pesetas, en las condiciones que a continuación se indican.

Plazo de suscripción: Los títulos permanecerán en situación de «suscripción abierta» desde el 15 de febrero al 9 de marzo. La solicitud de títulos podrá efectuarse en la sede de la Corporación, Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra y Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo. Para la definitiva adjudicación de los títulos se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: 13,50 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos los días 15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año, a razón del 3,375 por 100. El primer cupón se abonará el 15 de marzo de 1982.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de diez años, los días 15 de diciembre de los años 1983 a 1991, ambos inclusive, mediante sorteo. El reembolso será a la par y en metálico.

Garantías: La Corporación responde con todos sus bienes y derechos, y además afecta expresamente el 10 por 100 de la recaudación procedente de los impuestos Recargo Provincial sobre el Tráfico de Empresas y sobre los Impuestos de Fabricación.

Régimen fiscal: La retención en la fuente de los rendimientos de los títulos será del 16 por 100, con posterior deducción en la liquidación definitiva. Los suscriptores sujetos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, y los sujetos al Impuesto sobre Sociedades, del 10 por 100.

Aptitud para inversiones: Estos títulos son aptos para la cobertura del coeficiente de fondos públicos y valores computables de las Cajas de Ahorro.

Sindicato de obligacionistas: Los tenedores de los títulos formarán parte del Sindicato de obligacionistas, habiendo sido designado como Comisario provisional la Entidad «Gestión, Estudios e Inversiones de las Cajas de Ahorro, S. A.» (GESINCA).

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en el domicilio de la Corporación.

Pontevedra, 23 de febrero de 1982.—891-5.

Ayuntamientos

MALAGA

Edicto

Por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, con fecha 27 de noviembre de 1981, se adoptó el siguiente acuerdo:

«El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación asistentes a la sesión, de los 29 que legalmente la forman, y de conformidad con el informe emitido por el señor Secretario general en funciones, acordó prestar su aprobación a dictamen de la Comisión General de Servicios Técnicos, de fecha 20 del actual mes de noviembre, cuyo texto a la letra es el siguiente:

Se dio cuenta del proyecto del Plan parcial de ordenación «Los Morales», de iniciativa municipal, redactado por los Servicios Técnicos del Área de Planeamiento, el cual conlleva una modificación de elementos del Plan general de ordenación del término municipal de Má-

laga situado al Este del río Guadamarce, todavía vigente, la cual, aunque supone un cambio considerable en la tipología de edificación para el territorio ordenado urbanísticamente, se justifica en la Memoria del Plan.

Vista la Ponencia técnica, la Comisión propuso al excelentísimo Ayuntamiento Pleno adopte los siguientes acuerdos:

1.º De conformidad con lo regulado en los artículos 49 y 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 127 del Reglamento de Planeamiento, aprobar inicialmente el Plan parcial de ordenación «Los Morales» y la modificación de elementos del Plan general referido que conlleva.

2.º Disponer el sometimiento a información pública durante el plazo de un mes de las actuaciones y del proyecto citado, ello según lo prevenido en el artículo 41 de la Ley del Suelo antes indicada y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, así como que siga su tramitación preceptiva, con citación personal a don Juan Recio Sotelo.

3.º Disponer igualmente que pase el expediente a la Oficina para la revisión del Plan general de Ordenación de Málaga, teniendo en cuenta los argumentos justificativos de la modificación de la tipología de la edificación, que de hecho se viene aceptando en el territorio afectado por la ordenación del precitado Plan parcial, lo tome en consideración y, consecuentemente, se recoja en el futuro Plan general indicado, ello con carácter previo a la aprobación definitiva del Plan parcial de ordenación «Los Morales».

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el citado plazo de información pública comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación del preceptivo anuncio en el último de los «Boletines Oficiales» en que se publique.

Las reclamaciones que se deseen formular se presentarán en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del indicado plazo y en horas de oficina, hallándose de manifiesto el referido proyecto y expediente de su razón en el Área de Planeamiento, sita en las Oficinas Técnicas Municipales, ubicadas en calle G. Gómez Chaix.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 8 de febrero de 1982.—El Alcalde.—1.031-A.

SAN SEBASTIAN

Emisión de Deuda pública municipal, segunda fase

Se pone en general conocimiento que la Dirección General de Política Financiera, por Resolución de 10 de febrero de 1982, ha acordado señalar el día 15 de febrero de 1982 como fecha de apertura de la «suscripción abierta» de los títulos números 7.501 al 15.000, por importe de pesetas 750.000.000, de la emisión de 30 de diciembre de 1981, de este Ayuntamiento de San Sebastián, debiendo durar el período de dicha suscripción hasta el día 9 de marzo de 1982, inclusive, verificándose, en su caso, la liquidación y el prorrateo antes del día 2 de abril de 1982.

Colaboran en la colocación de los títulos las Cajas de Ahorros Municipal de San Sebastián y Provincial de Guipúzcoa y la Caja Laboral Popular.

Las características de la emisión figuran en la Resolución de la citada Dirección General de 23 de diciembre de 1981, siendo las principales las señaladas en anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre de 1981, figurando asimismo en el correspondiente folleto explicativo que se halla a disposición del público.

San Sebastián, 15 de febrero de 1982.—El Alcalde, Jesús María Alkain.—1.650-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de enero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Uralita, S. A.», en virtud de escritura pública, fecha 14 de julio de 1981: 11.499 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, número 4.438.732 al 4.448.290, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de mayo de 1981.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de febrero de 1982.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—1.674-C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números 302.553 de la sucursal de Avilés; 300.260 de la de Benetúser; 304.401 de la de Carrión de los Condes; 308.298 de la de Getafe; 304.559 de la de Herrera de Pisuergra; 300.301 de la de Las Arenas; 315.609 y 316.025 de la de Palma de Mallorca; 311.147 de la de Pontevedra; 300.004 de la de Santa Coloma de Gramanet; 355.801, 348.787, 342.221 y 322.090 de la oficina principal de Santander; 303.223 de la agencia urbana número 12 de Barcelona; 301.918 de la agencia urbana número 32 de Barcelona; 305.558 de la agencia urbana número 13 de Madrid; 300.618 de la agencia urbana número 61 de Madrid; 309.837 de la sucursal de Limpías; 310.031 de la de Málaga y 302.645 de la de Santa María del Páramo.

2.º Resguardos de valores números 653, 654, 750, 1.620 y 2.186 de la sucursal de Huelva; 173.158 de la de Madrid; 7.776, 236.373, 259.598, 271.640 y 342.216 de la de Torrelavega; 1.007.023, 1.138.185, 1.214.103, 1.264.818, 1.272.246, 1.283.250, 1.395.822, 1.434.859, 1.435.678, 1.445.433, 1.447.948, 1.453.587, 1.477.947, 1.711.100, 1.869.404, 1.903.947, 1.903.948, 1.903.949, 1.903.950, 1.904.413, 1.906.904, 1.911.153, 1.951.111, 1.957.985, 1.958.223, 2.008.412, 2.035.226, 2.052.926, 2.251.508, 2.283.102, 2.293.172, 2.387.448, 2.485.207, 2.472.074, 2.505.659, 2.535.583, 2.580.209, 2.580.211, 2.674.574, 2.678.688, 2.678.687, 2.708.009, 2.805.342, 2.805.344, 2.805.346, 2.814.508, 2.858.266, 2.876.615, 2.893.607, 2.894.532, 2.895.718, 2.910.635, 2.910.637, 2.919.687, 2.925.558, 2.932.732, 2.933.885, 2.944.368, 3.034.781, 3.105.995, 3.188.489, 3.289.839, 3.310.076, 3.321.852, 3.324.044, 3.324.356, 3.325.935, 3.335.459, 3.354.625, 3.354.626, 3.385.584, 3.375.101, 3.375.102, 3.375.103, 3.381.628, 3.400.454, 3.482.758, 3.494.658, 3.494.808, 3.511.737, 3.587.697, 3.599.036, 3.610.259, 3.638.191, 2.647.547, 3.647.548, 3.653.891, 3.653.892, 3.664.018, 3.693.074, 3.693.075, 3.775.125, 3.775.126, 3.775.127, 3.749.058, 3.749.059, 3.749.060, 3.775.790, 3.785.837, 3.798.036, 3.813.294, 3.859.142, 3.859.144, 3.870.699, 3.875.224, 3.902.469, 3.910.972, 3.919.805, 3.923.837, 3.928.847, 3.947.709, 3.980.830, 3.996.270, 3.996.271, 4.002.737, 4.044.870, 4.046.041, 4.046.042, 4.046.043, 4.048.044, 4.077.500, 4.114.102, 4.114.101, 4.114.436, 4.114.437, 4.114.438, 4.115.060, 4.138.163, 4.137.682, 4.162.437, 4.169.097, 4.171.155, 4.182.109, 4.185.878, 4.185.879, 4.185.880, 4.188.973, 4.211.863,

4.247.402, 4.266.111, 4.273.149, 4.276.050, 4.276.049, 4.276.051, 4.284.767, 4.316.588, 4.322.105, 4.322.107, 4.327.874, 4.347.800, 4.368.579, 4.388.398, 4.442.788, 4.453.482, 4.472.882, 4.488.850, 4.489.720, 4.489.721, 4.489.722, 4.489.723, 4.489.724, 4.489.725, 4.489.726, 4.489.727, 4.489.728, 4.489.729, 4.489.730, 4.489.731, 4.489.732, 4.220.550, 4.549.972, 4.568.862, 4.572.145, 4.572.146, 4.572.147, 4.584.974, 4.585.176, 4.585.179, 4.588.165, 4.588.166, 4.588.167, 4.588.168, 4.588.169, 4.808.942, 4.816.627, 4.658.073, 4.658.163 y 4.573.868 de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números 620.048 y 620.049 de la sucursal de Benetúser; 622.218, 622.438, 622.334 de la de Herrera de Pisuergra; 627.431 de la de Lugo; 739.205 de la de Oviedo; 628.015 y 626.219 de la de Palma de Mallorca; 624.935 y 628.055 de la de Pontevedra; 623.428 y 623.273 de la de San Sebastián; 624.292 de la oficina principal de Santander; 625.962 de la sucursal de Valencia; 621.804, 621.889, 621.894, 621.963, 622.033, 622.067, 622.155 y 622.199 de la de Vic; 622.009 de la de Limpías; 620.881 de la agencia urbana número 12 de Barcelona; 620.220 de la agencia urbana número 33 de Madrid; 610.030, 620.725 y 695.006 de la sucursal de Comillas y 622.296 de la de Palma de Mallorca.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

4.º Certificado de depósito número 752.269, expedido el 10 de diciembre de 1980, por la sucursal de Alcoy, y con vencimiento el 10 de diciembre de 1981.

También por medio del presente anuncio se hace público que transcurridos treinta días desde su publicación, sin reclamación de terceros, quedará anulado el mencionado certificado de depósito y procederá el Banco a extender otro nuevo, quedando el mismo exento de toda responsabilidad.

Santander, 9 de febrero de 1982.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascochea.—722-8.

GEFICO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria a celebrar en la calle Travesía de Rianxo, número 3, de La Coruña, en el domicilio social, en primera convocatoria a las veinte horas del día 25 de marzo de 1982 o en su caso, en segunda convocatoria para el día 26 de marzo del mismo año, a las veinte horas, en el mismo lugar, para tratar de los asuntos siguientes, que compondrán el orden del día:

- 1.º Renovación total del Consejo de Administración.
- 2.º Designación de los cargos que se ostentarán en dicho Consejo por los designados.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, del inventario, balance de la Sociedad y proyecto de reparto de beneficios.
- 4.º Ruegos y preguntas.

La Coruña, 11 de febrero de 1982.—El Secretario.—769-2.

**LA UNION
IGUALATORIO MEDICO VALENCIANO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Habiéndose publicado en el periódico «Las Provincias» la convocatoria a Junta general extraordinaria, que debía celebrarse el día 23 de febrero de 1982, sin cumplir el requisito de plazo previsto en el artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por acuerdo del Consejo de Administración queda anulada dicha convocatoria y se convoca a de nuevo a Junta general extraordinaria, a los señores accionistas, para el día 23 de marzo

de 1982, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, en su local de la calle Norte, número 14, de Valencia, con el siguiente orden del día:

- 1.º Capitalización del saldo de la cuenta de Regularización, Ley 50/1977, de 14 de noviembre, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 21 de marzo de 1979.
- 2.º Modificación, como consecuencia de dicha capitalización, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.
- 3.º Modificación del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.
- 4.º Modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Valencia, 15 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Doctor Leonardo Mulinas Sarrion.—777/13.

ACEITUNERA DEL ALJARAFE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria que se celebrará en la avenida del Cardenal Herrera Oria, número 65, Madrid-34 (edificio Clesa), el próximo día 23 de marzo de 1982, a las doce horas, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si así procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganacias correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1981.
2. Examen y aprobación, en su caso, de las gestiones de los Administradores.
3. Propuesta de actualización del balance cerrado al 30 de septiembre de 1981, al amparo de lo previsto al efecto en la Ley de Presupuestos de 1981.
4. Informe sobre los terrenos propiedad de la Sociedad, sitos en Coria del Río, y acuerdos con el Ayuntamiento de la localidad sobre planes urbanísticos.
5. Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales para la asistencia a la Junta.

Coria del Río (Sevilla), 15 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.872-C.

**INMOBILIARIA AGRICOLA Y URBANA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, número 18, de esta capital, en primera convocatoria, el día 30 de marzo de 1982, a las once horas, y en segunda convocatoria, el día 31 de marzo de 1982, a igual hora y en el mismo lugar, con este orden del día:

- 1.º Nombramiento de nuevo Administrador.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Madrid, 16 de febrero de 1982.—El Secretario.—1.675-C.

**PAÑERIAS SABADELL-TARRASA-
BARCELONA, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de las Infantas, número 8, de esta capital, en primera convocatoria, el día 29 de marzo de 1982, a las once horas, y en segunda convocatoria, el día 30 de marzo de 1982, a igual

hora y en el mismo lugar, con este orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo de Administración y designación de Consejeros.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Madrid, 16 de febrero de 1982.—El Secretario.—1.676-C.

POLIGONO NAVES INDUSTRIALES HUELVA, S.A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, para el día 18 de marzo de 1982, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar, si fuera necesario, en segunda convocatoria, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Reducción del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de febrero de 1982.—El Administrador único, Miguel Miranda Ramiro.—1.729-C.

NOTARIA DE DON JOSE IGNACIO URANGA OTAEGUI

BILBAO

Subasta pública

José Ignacio Uranga Otaegui, Notario de Bilbao,

Hago saber: Que en mi Notaría se sigue el procedimiento ejecutivo extrajudicial al amparo de los artículos 129 de la Ley Hipotecaria y 234, 235 y 236 de su Reglamento, a instancia de don Miguel Bengoa Azaola, contra «Construcciones Amboto, Sociedad Anónima», sobre reclamación de crédito hipotecario, y se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, el bien que más abajo se reseñará, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 25 de marzo próximo, en mi estudio, sito en la Alameda de Recalde, número 27, 1.º, de Bilbao, con las prevenciones siguientes:

1. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en mi Notaría al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo fijado.
2. La certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en mi Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.
3. Servirá de tipo para subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 4.000.000 de pesetas, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Bienes que se sacan a subasta

«Parcela que está formada por la denominada "Casa Mayor", el solar "Antuzano" delante de dicha casa, y un trozo de terreno de 120 metros 11 decímetros cuadrados aproximadamente, situado a la parte zaguera o Norte de la mencionada casa, ocupado en parte por la tejavana, sita en el barrio de Ibaizábal, jurisdicción antes de Abando, hoy Bilbao, calle de Zamacola, todo lo cual tiene una superficie aproximada de 431 metros 64 decímetros cuadrados.»

Referencia registral.—Tomo 2.154, libro 1.210 de Bilbao, folio 209, finca número 45.341, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 2 de los de Bilbao.

Bilbao, 12 de febrero de 1982.—El Notario.—1.737-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA

Ronda General Mitre, número 126, 5.º, 2.ª

Amortización de obligaciones

El día 4 del corriente mes tuvo efecto el tercer sorteo para la amortización de 5.000 obligaciones de la emisión «Marzo 1977» de esta Sociedad, ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrión y en presencia del señor Comisario, resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

3.501 al	3.750	24.001 al	24.250
5.001	5.250	28.251	28.500
7.001	7.250	27.251	27.500
10.251	10.500	28.251	28.500
13.251	13.500	30.001	30.250
14.501	14.750	31.501	31.750
18.251	18.500	33.501	33.750
20.001	20.250	34.751	35.000
22.001	22.250	36.751	37.000
22.751	23.000	38.001	38.250

A partir del 8 de marzo próximo se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con cupón número 11 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas por título.

El pago podrá hacerse efectivo en nuestro domicilio social, Ronda General Mitre, número 126, 5.º, 2.ª, cualquier día laborable, de lunes a viernes y de diez a trece horas, o en las siguientes Entidades: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 9 de febrero de 1982.—El Director general.—1.486-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA

Ronda General Mitre, número 126, 5.º, 2.ª

Amortización de obligaciones

El día 4 del corriente mes tuvo efecto el primer sorteo para la amortización de 8.030 obligaciones de la emisión «1979, 1.ª» de esta Sociedad, ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrión y en presencia del señor Comisario, resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

1 al	200	33.601 al	33.800
1.401	1.600	35.601	35.800
3.001	3.200	38.401	38.600
4.401	4.600	39.601	39.800
6.401	6.600	40.801	41.000
10.001	10.200	42.201	42.400
11.801	12.000	42.601	42.700
13.001	13.200	43.801	44.000
14.001	14.200	45.201	45.400
15.401	15.600	46.401	46.600
16.001	16.200	47.401	47.600
17.201	17.400	48.001	48.200
18.401	18.600	49.601	49.800
20.001	20.200	51.001	51.200
22.201	22.400	52.201	52.400
24.801	25.000	52.801	53.000
27.001	27.200	58.001	58.200
29.001	29.200	58.201	58.400
30.601	30.800	61.001	61.200
32.201	32.400	63.601	63.800
32.801	33.000	66.201	66.400

A partir del 28 de febrero próximo se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con cupón número 7 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas por título.

El pago podrá hacerse efectivo en nuestro domicilio social, Ronda General Mitre, número 126, 5.º, 2.ª, cualquier día laborable, de lunes a viernes y de diez a trece horas, o en las siguientes Entidades: Banco Central, Banco Español de Crédito,

Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 9 de febrero de 1982.—El Director general.—1.485-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA

Ronda General Mitre, número 126, 5.º, 2.ª

Amortización de obligaciones

El día 4 del corriente mes tuvo efecto el noveno sorteo para la amortización de 17.287 obligaciones de la emisión «1971» de esta Sociedad, ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrión y en presencia del señor Comisario, resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

3.251 al	3.500	111.501 al	111.750
10.001	10.250	113.251	113.500
11.251	11.500	116.251	116.500
13.251	13.500	119.751	120.000
15.251	15.500	122.501	122.750
18.251	18.500	124.501	124.750
20.251	20.500	126.501	126.750
20.726	20.750	129.751	130.000
23.251	23.500	131.001	131.250
25.001	25.250	133.001	133.250
29.751	30.000	136.501	136.750
30.751	31.000	138.251	138.500
36.501	36.750	142.501	142.750
36.501	36.750	143.751	144.000
40.001	40.250	145.373	145.500
41.751	42.000	146.001	146.250
43.507	43.750	147.501	147.750
46.251	46.500	147.754	148.000
50.001	50.250	149.251	149.500
52.501	52.750	150.501	150.750
58.501	58.750	151.251	151.500
59.751	60.000	152.751	153.000
63.251	63.500	154.251	154.500
69.001	69.250	155.251	155.500
73.251	73.500	158.001	158.250
76.751	77.000	163.501	163.750
79.251	79.500	164.251	164.500
87.501	87.750	168.251	168.500
89.751	90.000	171.251	171.500
92.751	93.000	178.001	178.250
96.251	96.500	181.251	181.500
99.501	99.750	184.501	184.750
101.001	101.250	192.251	192.500
103.001	103.250	195.501	195.643
107.751	108.000	196.751	197.000
109.751	110.000		

A partir del 1 de marzo próximo se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con cupón número 23 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título.

El pago podrá hacerse efectivo en nuestro domicilio social, Ronda General Mitre, número 126, 5.º, 2.ª, cualquier día laborable, de lunes a viernes y de diez a trece horas, o en las siguientes Entidades: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 9 de febrero de 1982.—El Director general.—1.484-C.

LABORLA, S. A.

Por el presente se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, carretera de Montcada, número 330, de Terrassa, el próximo día 22 de marzo del corriente año, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 23 de marzo, si hubiere lugar a la segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Ratificación de la solicitud de declaración de la suspensión de pagos judicial de la sociedad.
2. Ruegos y preguntas.

Tarrasa, 27 de enero de 1982.—344-D.

ELECTROLISIS DEL COBRE, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas, que efectuado el sorteo de obligaciones serie «B», correspondiente al año 1981, según acta del 16 de diciembre de dicho año, ante el Notario de Barcelona don José María Lozano Gómez, han resultado amortizadas las siguientes:

71 al	80	12.421 al	12.430
141	150	12.541	12.550
511	620	12.551	12.560
591	600	12.861	12.870
711	720	12.871	12.880
741	750	12.881	12.890
931	940	12.981	12.990
1.121	1.130	13.451	13.460
1.131	1.140	13.801	13.810
1.231	1.240	13.871	13.880
1.371	1.380	13.821	13.830
1.391	1.400	14.141	14.150
1.411	1.420	14.321	14.330
1.601	1.610	14.451	14.460
1.981	1.990	14.541	14.550
2.201	2.210	15.061	15.070
2.251	2.260	15.341	15.350
2.321	2.330	15.531	15.540
2.361	2.370	15.591	15.600
2.611	2.620	15.731	15.740
2.711	2.720	15.931	15.940
2.971	2.980	16.061	16.070
3.201	3.210	16.131	16.140
3.501	3.510	16.161	16.170
3.541	3.550	16.251	16.260
3.551	3.560	16.661	16.670
3.561	3.570	16.731	16.740
3.801	3.810	16.761	16.770
3.881	3.890	16.961	16.970
3.881	3.870	17.091	17.100
4.121	4.130	17.821	17.830
4.211	4.220	18.181	18.190
4.251	4.260	18.681	18.690
4.341	4.350	18.781	18.790
4.371	4.380	18.841	18.850
4.481	4.500	18.941	18.950
4.721	4.730	19.001	19.010
5.041	5.050	19.061	19.070
5.371	5.380	19.481	19.490
5.501	5.510	19.641	19.650
5.651	5.660	19.781	19.790
5.761	5.770	19.951	19.960
5.901	5.910	19.981	19.970
5.951	5.960	19.971	19.980
6.221	6.230	20.021	20.030
6.251	6.260	20.221	20.230
6.301	6.310	20.921	20.930
6.421	6.430	21.071	21.080
6.481	6.490	21.621	21.630
6.571	6.580	21.871	21.880
6.611	6.620	21.931	21.940
6.621	6.630	22.311	22.320
6.761	6.800	22.411	22.420
7.431	7.440	22.611	22.620
7.521	7.530	23.061	23.070
7.771	7.780	23.811	23.820
7.791	7.800	23.901	23.910
8.041	8.050	23.911	23.920
8.211	8.220	23.931	23.940
8.451	8.460	23.941	23.950
8.651	8.660	24.081	24.090
8.651	8.660	24.091	24.100
9.251	9.260	24.241	24.250
9.301	9.310	24.671	24.680
9.311	9.320	24.801	24.810
10.041	10.050	24.861	24.870
10.111	10.120	24.961	24.970
10.131	10.140	25.231	25.240
10.151	10.160	25.521	25.530
10.221	10.230	25.691	25.700
10.351	10.360	25.871	25.880
10.591	10.600	26.051	26.060
10.621	10.630	26.171	26.180
10.941	10.950	26.271	26.280
11.001	11.010	26.581	26.590
11.351	11.360	26.691	26.700
11.401	11.410	26.721	26.730
11.561	11.570	26.921	26.930
11.671	11.680	27.061	27.070
11.661	11.690	27.481	27.490
11.701	11.710	27.591	27.600
12.021	12.030	27.721	27.730
12.071	12.080	27.881	27.890
12.101	12.110	28.121	28.130
12.161	12.170	28.451	28.460

28.651 al	28.660	33.811 al	33.820
28.731	28.740	34.041	34.050
29.301	29.310	34.121	34.130
29.381	29.390	34.261	34.290
29.391	29.400	34.441	34.450
29.441	29.450	34.651	34.660
29.661	29.690	34.751	34.760
29.771	29.780	35.001	35.010
29.871	29.880	35.561	35.570
30.041	30.050	35.991	36.000
30.171	30.180	36.041	36.050
30.711	30.720	36.411	36.420
30.731	30.740	36.521	36.530
31.021	31.030	36.531	36.540
31.681	31.690	36.651	36.660
31.761	31.770	36.731	36.740
31.861	31.870	36.901	36.910
32.011	32.020	36.931	36.940
32.061	32.070	37.341	37.350
32.071	32.080	37.991	38.000
32.131	32.140	38.031	38.040
32.331	32.340	38.341	38.350
32.391	32.400	38.571	38.580
32.841	32.850	38.651	38.660
32.941	32.950	38.811	38.820
33.061	33.070	39.251	39.260
33.171	33.180	39.791	39.800
33.421	33.430	39.921	39.930
33.531	33.540	39.971	39.980

Lo que se comunica a los efectos del cobro del importe de las obligaciones amortizadas.

Barcelona, 3 de febrero de 1982.—1.364-C.

ELECTROLISIS DEL COBRE, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas, que efectuado el sorteo de obligaciones serie «A», correspondiente al año 1981, según acta de 16 de diciembre del mismo año, ante el Notario de Barcelona don José María Lozano Gómez, han resultado amortizadas las siguientes:

121 al	135	15.361 al	15.375
196	210	15.406	15.420
256	270	15.421	15.435
496	510	15.466	15.480
601	615	15.601	15.615
946	960	15.721	15.735
1.336	1.350	15.811	15.825
1.546	1.560	15.841	15.855
1.576	1.590	15.858	15.870
1.681	1.695	15.978	15.990
2.806	2.820	16.006	16.020
3.076	3.090	16.276	16.290
3.256	3.270	16.891	16.905
3.706	3.720	17.146	17.160
4.021	4.035	17.461	17.475
4.111	4.125	17.656	17.670
4.246	4.260	17.911	17.925
4.966	4.980	18.091	18.105
5.161	5.175	18.781	18.795
5.611	5.625	18.991	19.005
6.646	6.660	19.051	19.065
6.796	6.810	19.201	19.215
7.591	7.605	19.351	19.365
7.681	7.695	19.441	19.455
8.506	8.520	19.531	19.545
9.646	9.660	20.101	20.115
10.396	10.410	20.131	20.145
10.786	10.800	20.461	20.475
11.236	11.250	20.491	20.505
11.401	11.415	21.241	21.255
11.476	11.490	22.321	22.335
12.271	12.285	22.951	22.965
12.331	12.345	23.131	23.145
13.066	13.080	26.326	26.340
13.096	13.110	30.151	30.165
13.216	13.230	30.901	30.915
13.246	13.260	33.331	33.345
13.441	13.455	34.006	34.020
13.456	13.470	34.036	34.050
13.531	13.545	35.146	35.160
13.591	13.605	35.491	35.505
14.011	14.025	35.821	35.835
14.281	14.295	35.986	36.000
14.401	14.415	36.061	36.075
14.446	14.460	36.511	36.525
14.461	14.475	37.291	37.305
14.776	14.790	37.336	37.350
14.821	14.835	37.351	37.365
15.121	15.135	37.591	37.605

37.786 al	37.800	49.231 al	49.245
38.221	38.235	49.276	49.290
38.356	38.370	49.426	49.440
38.476	38.490	50.536	50.550
38.566	38.580	50.581	50.595
38.896	38.910	50.641	50.655
38.926	38.940	50.806	50.820
38.941	38.955	50.896	50.910
39.001	39.015	51.031	51.045
39.076	39.090	51.241	51.255
40.441	40.455	51.361	51.375
40.486	40.500	51.646	51.660
41.131	41.145	51.661	51.675
41.341	41.355	51.691	51.705
41.416	41.430	52.006	52.020
41.521	41.535	52.441	52.455
41.746	41.760	52.546	52.560
41.761	41.775	53.251	53.265
41.926	41.940	53.446	53.460
42.046	42.060	53.656	53.670
42.076	42.090	54.646	54.660
42.676	42.690	55.921	55.935
43.021	43.035	56.731	56.745
43.336	43.350	57.331	57.345
43.411	43.425	57.406	57.420
43.456	43.470	57.661	57.675
43.516	43.530	57.916	57.930
43.546	43.560	58.006	58.020
43.591	43.605	58.606	58.620
44.176	44.190	58.771	58.785
44.566	44.580	58.906	58.920
45.016	45.030	59.221	59.235
45.031	45.045	59.461	59.475
45.256	45.270	59.596	59.610
45.691	45.705	59.671	59.685
46.741	46.755	59.686	59.700
48.556	48.570	59.881	59.895
49.111	49.125	59.941	59.955

Lo que se comunica a los efectos de:

- Cobro de las cantidades amortizadas.
- Posible convertibilidad en acciones del 20 por 100 de las mismas, que podrán canjearse dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio.

Las diferencias que pudieran resultar en las operaciones de conversión, se liquidarán en efectivo metálico.

Barcelona, 3 de febrero de 1982.—1.363-C.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPESA)

CONCURSO C. A. 535

Adquisición de distribuidores de hidrante del Servicio de Aviación (Jet A-1)

Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que regirán en este concurso y que comprenden la documentación para participar en él, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas centrales de CAMPESA, Capitán Haya, 41, 1.º, Información, Madrid-20.

Admisión de ofertas hasta las diez horas, del día 23 de marzo de 1982.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del citado día 23 de marzo de 1982.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de febrero de 1982.—El Consejero-Secretario general.—739-5.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPESA)

CONCURSO C. A. 536

Adquisición de productos dispersantes para combatir derrames de hidrocarburos en el mar

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que regirán en este concurso y que comprenden la documentación para participar en él se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas centrales de CAMPESA, Capitán

Haya, 41, primera planta, Información, Madrid-20.

Admisión de ofertas hasta las diez horas del día 17 de marzo de 1982.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del citado día 17 de marzo de 1982.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de febrero de 1982.—El Consejero-Secretario general.—778-5.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Pago de intereses obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad que a partir de las fechas que a continuación se indican se procederá al pago de los intereses de las siguientes emisiones:

Emisión 1973: A partir del día 28 del corriente, contra entrega del cupón número 17, por un importe líquido de 32,50 pesetas.

Emisión 1967: A partir del día 10 de marzo próximo, contra entrega del cupón número 30, por un importe líquido de 31,25 pesetas.

Se atenderá el servicio indicado en las Entidades bancarias de costumbre.

Barcelona, 4 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.298-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Sorteo para la amortización de 189.900 obligaciones de, emisión 1975, de esta Sociedad

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 1975, que el próximo día 10 de marzo, a las trece horas, se efectuará el quinto sorteo de amortización de 189.900 obligaciones, en el domicilio social, avenida Puerta del Angel, número 22, ante el Notario de esta ciudad, don Angel Martínez Sarrión.

Los poseedores de las obligaciones que resulten amortizadas podrán percibir el importe de las mismas de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona, 15 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.611-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA-2

Domicilio social: Calle Archs, 10

Producción, transporte y distribución de energía

Capital social: 16.951.387.000 pesetas

Reservas: 23.912.622.626 pesetas

Emisión de 3.000 millones de pesetas en obligaciones simples

Fecha de emisión: 24 de febrero de 1982.

Importe de la emisión: Tres mil millones de pesetas nominales, en 60.000 obligaciones simples al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: 14,25 por 100 anual, con devengo por semestres vencidos, pagaderos en 25 de febrero y 25 de agosto de cada año. El primer vencimiento semestral será el 25 de agosto de 1982.

Régimen fiscal: Esta emisión de obligaciones goza de una bonificación del 95 por 100 sobre las retenciones a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Per-

sonas Físicas y sobre Sociedades, de forma que los intereses brutos a satisfacer (14,25 por 100 anual) serán objeto de una retención en la fuente del 1,2 por 100, pero los obligacionistas sujetos al Impuesto sobre las Rentas de las Personas Físicas o al de Sociedades podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se habría retenido de no existir la citada bonificación, es decir, 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas, a excepción de las Sociedades de Seguros, Ahorro y Entidades de Crédito, que deducirán de su cuota únicamente la cantidad realmente retenida.

Asimismo, esta emisión goza de una reducción en la base imponible del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales del 95 por 100.

Amortización: En diez años, a la par y por reembolso en el mes de febrero de los años 1985 a 1992, ambos inclusive, de la octava parte de la emisión en cada uno de ellos, mediante sorteo.

Aptitud para inversiones: Según los Reales Decretos 2227/1977, de 29 de julio, y 3113/1981, de 13 de noviembre, los títulos de esta emisión se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Estas obligaciones son aptas para el cumplimiento por Bancos y Cajas de Ahorros de los establecido en la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, apartado noveno, y en el Real Decreto 73/1981, de 16 de enero, respectivamente.

Asimismo, estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos, una vez sean admitidos a cotización oficial.

Deducción por inversiones: El 10 por 100 de la inversión efectuada en la suscripción de estos valores podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre Sociedades, conforme a lo que se indica en el artículo 28, 1, de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, en la sección tercera del Real Decreto 3081/1979, de 25 de diciembre, y disposiciones concordantes y complementarias.

El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la adquisición de estas obligaciones podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, f), segundo, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre; en el artículo 124 del Real Decreto 2384/1981, de 3 de agosto, y en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1982 y disposiciones concordantes y complementarias.

Suscripción: El período de «suscripción abierta» será del 25 de febrero al 18 de marzo, ambos inclusive, para las obligaciones números 1 al 51.000 (2.550.000.000 de pesetas), y en otra fecha posterior que determinará la Dirección General de Política Financiera, para las obligaciones restantes, números 51.001 al 60.000 (pesetas 450.000.000).

Podrá efectuarse la solicitud en cualquier de las oficinas de las Entidades de Crédito indicadas posteriormente.

En relación con la «suscripción abierta» y el posible prorrateo de peticiones, serán de aplicación los artículos 8.º y 9.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementario se prorrogará hasta la total cobertura de la misma o hasta que se acuerde reducir la emisión al importe nominal suscrito.

Cotización oficial y calificada: Se solicitará la admisión a cotización oficial de los títulos de esta emisión en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su consideración de cotización calificada.

Para dotar de una adecuada liquidez a estas obligaciones, así como para obtener la consideración de cotización calificada, con efectos a partir de la fecha de emisión, «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y Orden ministerial de 10 de abril de 1981, ha encomendado la realización de la oportuna función de contrapartida a la Sociedad «Tobanca» (plaza Urquinaona, número 1), C.I.F. A-0809120, según contrato de mandato otorgado ante el Notario de Barcelona don Angel Martínez Sarrión, con fecha 8 de febrero de 1982, y número de protocolo 169.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, formado por los adquirentes de estas obligaciones, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas. La escritura de emisión contiene la regla de dicho Sindicato. Ha sido designado provisionalmente para el cargo de Comisario a don José Durán Salat.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción: En las siguientes Cajas, que integran la Federación de Cajas de Ahorros Catalano-Balear:

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, Caja de Ahorros de Cataluña, Caja de Ahorros Provincial de Gerona, Caja de Ahorros Comarcial de Manlleu, Caja de Ahorros de Manresa, Caja de Ahorros Layetana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, Caja de Ahorros del Penedés, Caja de Ahorros de Pollensa, Caja de Ahorros de Sabadell, Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, Caja de Ahorros de Tarrasa.

En:

Banco Hispano Americano,
Banco Urquijo,
Confederación Española de Cajas de Ahorros
y en las oficinas de todas las Cajas de Ahorros de España.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en las Entidades citadas y en el Servicio de Valores de la Sociedad (Gran Vía, 832, Barcelona).
(Autorizado por D. G. P. F.)

Barcelona, 19 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.899-C.

INMOBILIARIA AMARO GARCIA, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital

La Sociedad «Inmobiliaria Amaro García, S. A.» (INMAGASA), en Junta general universal de accionistas celebrada en el domicilio social de esta Entidad el día 18 de febrero de 1982, ha acordado reducir el capital social en la cifra de tres millones doscientas sesenta y cuatro mil pesetas (3.264.000 pesetas), para dejarlo situado en la de ochocientos dieciséis mil pesetas (816.000 pesetas), mediante la reducción del nominal de cada una de las cuatrocientas ochenta y cuatro (408) acciones emitidas y en circulación en ocho mil (8.000) pesetas, para que quede fijado en dos mil (2.000) pesetas.

Lo que se publica de acuerdo con lo prevenido en el artículo 99 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.944-C. 1.º 25-2-1982

PROMOTORA DOS HERMANAS, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital

La Sociedad «Promotora Dos Hermanas, Sociedad Anónima» (PRODOSA), en Junta

general universal de accionistas celebrada en el domicilio social de esta Entidad el día 16 de febrero de 1982, ha acordado reducir el capital social en la cifra de catorce millones doscientas cuarenta y ocho mil pesetas (14.248.000 pesetas), para dejarlo situado en la de siete millones seiscientos setenta y dos mil pesetas (7.672.000 pesetas), mediante la reducción del nominal de cada una de las dos mil ciento noventa y dos (2.192) acciones emitidas y en circulación en seis mil quinientas pesetas (6.500 pesetas), para que quede fijado en tres mil quinientas pesetas (3.500 pesetas).

Lo que se publica de acuerdo con lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—
1.945-C. 1.º 25-2-1982

EMPRESAS Y VIVIENDAS, S. A.

Reducción de capital

La Sociedad «Empresas y Viviendas, Sociedad Anónima» (EMYVISA), en Junta general universal de accionistas celebrada en el domicilio social de esta Entidad el día 16 de febrero de 1982, ha acordado reducir el capital social en la cifra de setenta y un millones doscientas ochenta mil pesetas (71.280.000 pesetas), para dejarlo situado en la de veintitres millones setecientos sesenta mil pesetas (23.760.000 pesetas), mediante la reducción del nominal de cada una de las nueve mil quinientas cuatro (9.504) acciones emitidas y en circulación en siete mil quinientas pesetas (7.500 pesetas), para que quede fijado en dos mil quinientas pesetas (2.500 pesetas).

Lo que se publica de acuerdo con lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—
1.946-C. 1.º 25-2-1982

SIMAGO, S. A.

Ejecución del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas de 28 de enero de 1982 sobre ampliación del capital social

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas de «Simago, S. A.», celebrada el 28 de enero de 1982, recogido en escritura de igual fecha, otorgada ante el Notario de Madrid don Juan Manuel de la Puente Menéndez, con el número 144 de su protocolo, para el aumento del capital social en una o más veces a la cantidad de tres mil seiscientos millones de pesetas, cuya ejecución se delegó en el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 del Reglamento del Registro Mercantil, el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 1982, acordó:

a) Ejecutar parcialmente dicho acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, emitiendo en este acto un millón quinientas mil nuevas acciones, de naturaleza al portador, de mil pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 2.000.001 al 3.500.000, ambos inclusive, a la par, con disfrute de iguales derechos políticos y económicos que las actualmente circulantes, a partir del día 1 de abril de 1982.

b) Los señores accionistas de la Sociedad podrán ejercer con carácter preferencial su derecho de suscripción preferente sobre las acciones objeto de este aumento, durante todo el mes de marzo de 1982, en proporción de tres acciones nuevas por cada cuatro de las que sean propietarios, mediante el estampillado en

los títulos, en sustitución del corte del cupón número 13, o utilizando los resguardos expedidos por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid.

c) Las acciones habrán de desembolsarse íntegramente en el acto de suscripción, mediante el ingreso del nominal de las que se suscriban en las cuentas corrientes que la Sociedad tiene en los siguientes Bancos:

— Banca March (Miguel Angel, 23, Madrid).

— Banco Popular Español (Doctor Esquerdo, 3 y 5, Madrid, agencia 9).

d) Las acciones no suscritas en el plazo de suscripción preferencial quedarán a disposición del Consejo de Administración de «Simago, S. A.», quien podrá ofrecerlas libremente a las personas naturales o jurídicas que estime conveniente, de conformidad con el propio acuerdo que ejecuta.

Madrid, 18 de febrero de 1982.—El Consejo de Administración.—1.919-C.

GRUPO DE SERVICIOS GENERALES, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, para el próximo día 15 de marzo de 1982, a las diecisiete horas, y, en segunda convocatoria, para el día 17 de marzo de 1982, a las diecisiete horas, en los locales del domicilio social, calle Princesa, número 22, 6.º, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 1981.

Madrid, 24 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—
1.918-C.

RAES, S. A.

Al haberse publicado el anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas sin que se cumpla el plazo preceptivo exigido por la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca de nuevo a todos los accionistas de la Compañía «Raes, S. A.», a Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 15 de marzo de 1982, a las diecinueve horas, en los locales del Club de Tenis de La Moraleja, y, en segunda convocatoria, el día 16 de marzo de 1982, a las diecinueve horas, en los mismos locales citados, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

a) Nulidad y consiguiente revocación de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de diciembre de 1981.

b) Disposición, en su caso, del saldo de la cuenta de Regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre.

c) Resultado de la auditoría y censura de cuentas realizada y aumento de capital, si así se estimase.

d) Redacción del acta de la propia Junta y aprobación de la misma, si procede.

e) Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de febrero de 1982.—Luis de la Vega Fernández, Secretario del Consejo de Administración.—1.921-C.

PLANAX AGRICOLA GANADERA, S. A.

Como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «Planax Agrícola Ganadera, S. A.», tengo a bien convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 26 de marzo del corriente año, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas,

en segunda, en el domicilio social de la Sociedad, sito en Urbanización Marbesa, calle El Escorial, parcela número 287, Marbella, con sujeción al siguiente orden del día:

1.ª Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

2.ª Adopción de acuerdo sobre disminución de capital para absorción de pérdidas y subsiguientemente ampliación del mismo, si procede.

3.ª Puesta en funcionamiento, si procede, de la fábrica de piensos.

4.ª Ruegos y preguntas.

Marbella, 15 de febrero de 1982.—Emil Mircea Plaschka, Presidente del Consejo de Administración.—549-D.

S. A. DEPOSITO DE CARBONES DE TENERIFE

De conformidad con lo acordado en la Junta general extraordinaria de accionistas, se hace público el derecho preferente de suscripción de la ampliación del capital social, que podrá ser ejercitado por los señores accionistas dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar de hoy, a razón de una acción nueva de mil pesetas por cada cuarenta acciones antiguas de las de setenta y cinco pesetas nominales, más seiscientos cincuenta pesetas de prima por cada acción nueva de mil pesetas y una acción nueva de cinco mil pesetas por cada tres antiguas de las de cinco mil pesetas nominales, más una prima de tres mil doscientas cincuenta pesetas por cada acción nueva de cinco mil pesetas, bien entendido que el importe total se dedicará íntegramente a la absorción de pérdidas y que la suscripción será libre de gastos.

El desembolso será total en el momento de la suscripción, mediante ingreso en la Caja social o en cualquiera de las sucursales del Banco Español de Crédito, con abono para la cuenta corriente de la Sociedad con la oficina principal de dicho Banco en Madrid, Alcalá, 14.

Madrid, 24 de febrero de 1982.—El Consejo de Administración.—1.934-C.

HOLDINGER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, a las diecinueve horas del próximo día 15 de marzo de 1982, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión anterior.

2.º Ratificación de nombramiento de Consejeros y de acuerdos del Consejo de Administración que lo precisen.

3.º Reestructuración del Consejo de Administración, cese y nombramiento de Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 15 de febrero de 1982.—El Secretario, Juan Geli Rissech.—892-5.

ESTUDIOS FINANCIEROS GUDAR, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 15 de marzo de 1982, a las dieciocho horas, en Madrid (calle Velázquez, número 16), en primera convocatoria, y si procede, en segunda convocatoria, para el día 16 de marzo de 1982, en el mismo lugar y horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

- 2.º Cambio de nombre social.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Modificaciones estatutarias.
- 5.º Designación de nuevos Consejeros.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de febrero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—895-8.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.

Obligaciones emisión «Marzo 1975», sorteo de amortización

Se pone en conocimiento de los obligacionistas poseedores de los títulos de la «Emisión marzo 1975» de esta Sociedad, que el próximo día 30 de abril, ante Notario del ilustre Colegio de Madrid, tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, Gran Vía, 28, Madrid, el sorteo para la amortización de la primera cuota de dicha emisión, equivalente al 10 por 100 de la misma.

Una vez efectuado el sorteo, se publicará la lista de los títulos que resulten amortizados, cuyo reembolso se efectuará a partir del 1 de mayo de 1982.

Madrid, 22 de febrero de 1982.—El Director financiero.—1.922-C.

SUMA

Fondo de Inversión Mobiliaria

Distribución de beneficios

Se pone en conocimiento de los participantes de «Suma», Fondo de Inversión Mobiliaria, que el día 26 de febrero de 1982, se descontará del valor liquidativo de cada participación la cantidad de cuarenta pesetas, en concepto de reparto de beneficios, con cargo a los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1981.

Tendrán derecho a este reparto todas las participaciones vigentes el día 26 de febrero de 1982.

Madrid, 18 de febrero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, «Gestión Financiera, S. A.», Sociedad gestora, José María Cruz Caballero.—1.941-C.

ISBER, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Km. 10 Hm. 8 de la carretera de Gracia a Manresa, San Cugat del Vallés), el próximo día 18 de marzo de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, o en su caso, al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, celebrándose la Junta general extraordinaria a continuación de la ordinaria.

La Junta general ordinaria se celebrará con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de cuentas y balance del ejercicio de 1981 y anteriores.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

La Junta general extraordinaria se celebrará con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación de los artículos 18 y 26 de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 2 de febrero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.947-C.

PRODUCCION Y SELECCION DE PLANTAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y en la legislación vigente, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Calatayud, calle Santander Mediterráneo, s/n., el día 12 de marzo del corriente año, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 13 de marzo, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Desembolso de dividendo pasivo.
- 2.º Ampliación de capital y modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Calatayud, 19 de febrero de 1982.—El Consejero Delegado, Jesús Verón Gormaz. 631-D.

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, SOCIEDAD ANONIMA, CONCESIONARIA DEL ESTADO

EMISION DE OBLIGACIONES «SEPTIEMBRE 1973, INTERIOR»

Pago de cupón

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «Septiembre 1973, Interior», que el próximo día 7 de marzo vence el cupón número 17, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 22 de febrero de 1982.—El Director general.—628-D.

AUDENASA

Obligaciones hipotecarias y convertibles, emisión 1977

A partir del 28 del presente mes de febrero, esta Sociedad hará efectivo el cupón número 10 de las obligaciones hipotecarias y convertibles emitidas el 28 de febrero de 1977, a razón de 2.250 pesetas líquidas, en el domicilio de Confederación Española de Cajas de Ahorros (calle Alcalá, número 27, Madrid).

Pamplona, 18 de febrero de 1982.—«Autopistas de Navarra, S. A.», el Director general, Manuel Ronchel Lozano.—629-D.

INDUSTRIAS LAGUARDIA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador general de «Industrias Laguardia, S. A.», convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el próximo día 10 de marzo de 1982, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social, carretera de Logroño a Vitoria, kilómetro 14, y, en segunda convocatoria, el día siguiente de igual año, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Administrador general.
- 2.º Modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Laguardia, 18 de febrero de 1982.—El Administrador general.—626-D.

MAHOU, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Buen Suceso, número 13, el día 12 de marzo de 1982, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 13 de marzo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediera, con el siguiente

Orden del día

1. Modificación de los artículos 7.º y 36 de los Estatutos sociales, con agregación de un artículo transitorio.
2. Posible reestructuración del Consejo de Administración.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 23 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.913-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

**GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España	9.000 ptas.
España. Avión	11.000 ptas. (*)
Extranjero	15.000 ptas.
Extranjero. Avión	27.000 ptas. (*)
(*) Según tarifas postales de correo aéreo.	

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiloso de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Fellpe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha Santa Isabel).
- Quiloso de Comandante Zorrita, 30.